

DECRETO N° 0575

NEUQUÉN, 03 MAY 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 2910-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, la Nota N° 076A/99 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación dependiente de la Subsecretaría de Acción Social de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y el proyecto de decreto elaborado por la citada Dirección General, mediante el cual aprueba el programa "Conociendo mi Ciudad"; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de dicho programa contempla brindar a los niños de la ciudad de Neuquén, especialmente a aquellos que viven en hogares con necesidades básicas insatisfechas, la posibilidad de participar de una actividad recreativa que les permita valorar la cultura de su ciudad a través de sus manifestaciones arquitectónicas, del medio ambiente y de las expresiones artísticas;

Que estas actividades articulan el logro de los objetos de prevención que esta Subsecretaría fijó como línea de acción prioritaria, promocionando el desarrollo humano, generando ámbitos de protagonismo y participación de los involucrados para que logren el reconocimiento de sus propias potencialidades a fin de disminuir los factores de riesgo que se generen al desvalorizar y marginar por diferentes razones a algunos de los miembros de la sociedad;

Que el citado programa está previsto en el presupuesto del presente Ejercicio;

Que el presente programa es parte del Plan de Turismo Social y Recreación que se desarrollará en la ciudad de Neuquén;

Que por Pase N° 682/99 S.A.S., la Subsecretaría de Acción Social remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, a fin de autorizar la sanción del anteproyecto de decreto adjunto, mediante el cual se propone aprobar el programa y destinar a la ejecución del proyecto la suma de \$ 10.650.-;

Que por Pase N° 752/99 SGYAS, la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social gira
///...2°

AL SEÑOR DIRECTOR DE TURISMO
Dpto. de Turismo y Recreación
C/...
Neuquén

///...2º

la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal de acuerdo a proyecto de fs. 2/4;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Programa “**Conociendo Mi Ciudad**”, que como ----- Anexo I forma parte del presente, elaborado por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación dependiente de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-, a desarrollarse durante el año 1999.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar los gastos que surjan de la implementación del citado Programa, hasta la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 10.560.-)**, los que deberán ser imputados al Programa respectivo.-

Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-**


Municipalidad de Neuquén



CONOCIENDO MI CIUDAD

EJECUCION SUPERVISION Y EVALUACION GENERAL

- DIRECCION DE TURISMO Y RECREACION COMUNITARIA
- DIRECCION GENERAL DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACION
- SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
- SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL.
- MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN.

FUNDAMENTACION



* El estado Municipal, con el firme propósito de aportar a una mayor equidad social, ofrece Programas a distintos sectores de la Comunidad profundizando su accionar en aquellos que se encuentran más relegados. Por ello actualmente la Subsecretaría de Acción Social se encuentra abocada a la consecución de un Plan Social Integral; asimismo la Dirección de Turismo y Recreación, dependiente de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, aporta este Plan a través de sus Programas muy especialmente mediante la actividad "CONOCIENDO MI CIUDAD".

El Proyecto actualizado y adecuado a nuestra realidad, apunta a brindar información de distintos niveles: históricos, geográficos, económicos, ecológicos, etc. y básicamente busca resaltar los valores humanos y solidarios, tratando además de colaborar en la integración del niño con su medio urbano.

Esta actividad se plantea entonces, como una alternativa válida que contribuye a lograr la identificación del niño con su Ciudad, con su medio, con su realidad.

Los distintos atractivos naturales, culturales, y productivos que posee Neuquén Capital, más la coordinación de un grupo de guías especializados que develarán las preguntas de mayor interés de los participantes, conforman una oferta educativa que contribuye a la formación integral del segmento etéreo hacia el cual va dirigido.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

* Brindar a los niños de la Comunidad Neuquina de menores recursos económicos, la posibilidad de participar de una actividad recreativa subvencionada enmarcada dentro del plan social comunitario.

* Acentuar el conocimiento del medio geográfico y cultural en el que vive.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Adquirir un conocimiento claro de la estructura urbana.
- Colaborar en la concientización a los niños en la protección de los distintos recursos históricos culturales, considerándolos como parte del patrimonio cultural de la Ciudad.
- Procurar el conocimiento del ambiente natural y el uso racional del mismo.
- Adquirir conocimiento de la producción regional y su importancia en el desarrollo económico.
- Valorar la cultura neuquina a través de sus manifestaciones históricas y contemporáneas.

DURACION:

- El presente proyecto tendrá como duración : * MAYO – NOVIEMBRE 1999.

BENEFICIARIOS:

- El programa beneficiará a grupos constituidos por niños de 6 a 12 años.
- El cupo máximo será de 38 participantes por Grupo.
- Se estima la participación de 7.040 niños, en 176 viajes o trayectos.
- Los cupos serán distribuidos a través de Comisiones Vecinales tomando la metodología empleada en la temporada 1997/98

AGUIA BELTRIZ RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE TURISMO Y RECREACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

INSTRUMENTACION:

- * Convocatoria (Ver Cuadro)
- * Zonificación (Ver Cuadro)

RECURSOS HUMANOS:

- * Se utilizan 2 (dos) coordinadores integrantes de la DIRECCION DE TURISMO Y RECREACION SOCIAL, por unidad.

RECURSOS MATERIALES:

- * Material deportivo y didáctico,* un botiquín de primeros auxilios.
- * Contratación de micros con capacidad para cuarenta niños durante media jornada de mañana y de tarde, imputado al presupuesto de la D.G.D.T. y R. año 1.999.

COORDINACIONES:

- * Para la elaboración del Programa **CONOCIENDO MI CIUDAD** se realizaron contactos con diferentes Entes Provinciales, Municipales y Empresas Privadas.

- * Con la DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y COMISIONES VECINALES la Dirección de Turismo y Recreación conjuntamente con la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, concreta un acuerdo con los diferentes barrios de la Ciudad de Neuquén, con el fin de que los vecinos tengan la posibilidad de participar en esta programación.

- * Con las EMPRESAS DE TRANSPORTES se realizan contactos con transportistas privados, los cuales deben estar previamente registrados en la provincia, reuniendo todos los requisitos de habilitación para realizar dicha actividad.

LOS EXCURSIONISTAS VISITARAN LOS SIGUIENTES ATRACTIVOS.

- * Las instalaciones de la MAÑANA DEL SUR
- * Parque Centenario, Plaza de las Banderas, Balcón del Valle,
- * Instalaciones de Canal 7,
- * LU5 Radio Neuquén,
- * Museo de Geología y Paleontología de la U.N.C.
- * Municipalidad de Neuquén (Palacio Municipal y Secretarías)
- * Concejo Deliberante,
- * Museo Municipal Dr. Gregorio Alvarez
- * Sala de Arte Emilio Saracco,
- * Casa de Gobierno,
- * Honorable Legislatura Provincial,
- * Monumentos en el casco urbano,
- * Parque Industrial (Mercado de Concentración S.A.P.E.M.)
- * Estadio RUCA-CHE
- * Balneario Municipal,
- * Rio Grande,
- * Embotelladoras,

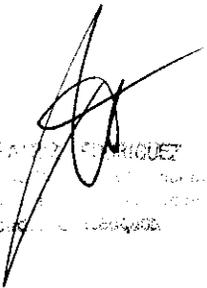


SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



- * Aeropuerto Internacional Neuquén,
- * Zoológico Luan
- * Juguera,
- * Galpón de Empaque,
- * Batallón de Montaña y Comunicación VI,
- * Correo Argentino




ANEXO (M) 177 - F. F. RIQUEZ
Municipalidad de Neuquén

CONVOCATORIA

Considerando los cupos que fueran establecidos oportunamente a partir del análisis de la cantidad de población con N.B.I. de cada barrio en 1998, se procederá a definir la cantidad de viajes que se brindará a los mismos en forma discriminada, a saber: (* VER CUADRO.)

CUADRO DE CONVOCATORIA

BARRIOS	BENEFICIARIOS CUPOS	SALIDAS
ALTA BARDA	80	2
BOUQUET ROLDAN	240	6
CANAL V	160	4
14 OCTUBRE-COPOL	160	4
CIUDAD INDUSTRIAL	240	6
CONFLUENCIA	280	7
GRAN NQN. NORTE	240	6
GRAN NQN. SUR	240	6
GREGORIO ALVAREZ	240	6
HIPODROMO	80	2
HUILICHES	120	3
IISLAS MALVINAS	240	6
LA SIRENA	240	6
LIMAY	120	3
MARIANO MORENO	240	6
MELIPAL	160	4
PROGRESO	200	5
PCIAS. UNIDAS	120	3
RINCON DE EMILIO	80	2
SAN LORENZO NORTE	240	6
SAN LORENZO SUR	240	6
STA. GENOVEVA	80	2
SAPERE	120	3
TERRAZAS DEL NQN	200	5
MERC.SALUD PUB.	200	5
UNION DE MAYO	200	5
VALENTINA SUR	240	6
VALENTINA NORTE	120	3
VILLA CEFERINO	280	7
VILLA FARREL	160	4
VILLA MARIA	120	3
ASENTAMIENTO BELEN	80	2
TOMA NORTE	80	2
BARDAS SOLEADAS	200	5
CUMELLEN	160	4
DON BOSCO II	200	5
DON BOSCO III	200	5
INDEPENDENCIA	120	3
VILLA FLORENCIA	200	5
B. NUEVO	80	2
RIO GRANDE	80	2
MANUEL BELGRANO	160	4
TOTAL (42 BARRIOS)	7040	176

[Handwritten signature and stamp]

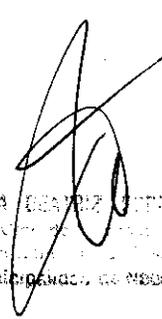
ZONIFICACION



- Posteriormente a los efectos de optimizar la tarea de Convocatoria se procederá a la tarea de Zonificación, distribuyendo los barrios de acuerdo a su proximidad en tres grandes zonas.
- Los coordinadores por dupla se harán responsables del desarrollo de la convocatoria en cada zona, a través de continuos contactos con las Comisiones vecinales y/u Organizaciones intermedias.
- Para una mejor comprensión de lo antes mencionado, se expone a continuación la zonificación propuesta: * *VER CUADRO*

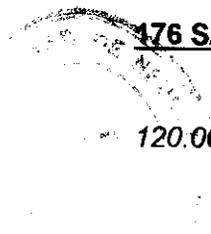
ZONA III

BARRIOS	CANTIDAD VIAJES	BENEFICIARIOS
DON BOSCO II	5	200
DON BOSCO III	5	200
LIMAY	3	120
VILLA FLORENCIA	5	200
VILLA MARIA	3	120
CONFLUENCIA	7	280
SAPERE	3	120
PCIAS. UNIDAS	3	120
VILLA FARREL	4	160
SANTA GENOVEVA	2	80
RINCON DE EMILIO	2	80
MARIANO MORENO	6	240
TOTALES	48	1920



ALICIA OSORIO ESTRADA
Municipalidad de Mosquera

PRESUPUESTACION



176 SALIDAS DE MAYO A NOVIEMBRE de MEDIA JORNADA

Se contrata el servicio de transporte por Jornada de día completo a \$
120.00.- la jornada:

- 88 jornadas \$ 10.560.-

FRECUENCIA

- 6 SALIDAS SEMANALES de media jornada

ALCALDE SA...
Municipalidad de...